

COSAS LOCALES

SANIDAD Y SEGURIDAD

La campaña en favor de la higiene de los alimentos emprendida por las autoridades no puede cesar en un momento, si se quiere poner a salvo de graves peligros la salud pública. Puesto que la salud pública, según el precepto clásico, es la suprema ley, a defenderla con eficacia hay que dedicar toda la atención precisa y toda la energía indispensable.

Las graves consecuencias que puede acarrear la adulteración de los alimentos exigen que las autoridades sanitarias extremen su vigilancia y su rigor, imponiendo severas sanciones a los desaprensivos que ponen en tal riesgo la salud y la vida del vecindario. No caben en este punto contemplaciones de ninguna índole. Hay que ser activos e inflexibles.

Precisamente, en la última sesión de la Junta Provincial de Abastos, se destacó un hecho muy significativo y de verdadera importancia, que debemos subrayar para que no pase inadvertido. El caso es que varios industriales panaderos han presentado un escrito a la mencionada Junta, exponiendo su creencia de que la mayoría de los hornos carecen de condiciones higiénicas para la industria. Y en este asunto interviene inmediatamente la Inspección Provincial de Sanidad.

La denuncia es grave y exige su comprobación. La existencia de hornos sin las debidas condiciones sanitarias plantea un problema que puede traducirse en enormes perjuicios para la salud pública. En caso de ser exacto lo denunciado por esos industriales panaderos, el remedio debe aplicarse con rapidez y con eficacia para la tranquilidad del vecindario.

La labor de las autoridades debe desarrollarse con perseverancia y energía, abarcando todos los aspectos del problema.

Al fin, parece que ya está acordada la recogida de perros vagabundos. Así, al menos, lo anuncia una nota municipal que publica mas ayer y en la que se hace constar que todo perro abandonado en la vía pública será recogido inmediatamente. Además, en dicha nota se especifican las disposiciones que han de cumplir los propietarios de canes.

Esta es otra medida que hay que llevar adelante con todo rigor para la seguridad del vecindario. Abundan los perros que andan por esas calles en completa libertad y poniendo en grave riesgo la integridad física de los transeúntes. R. ro es el día que en el Hospital o en la Casa de Socorro no se presta asistencia médica a personas moridas por perros. Sin perjuicio de que, además, el espectáculo de los canes vagabundos es indecoroso. Se impondrá, pues, esa rigurosa medida de la autoridad municipal. Bueno será que se cumpla sin el menor desmayo.

ECOS DE SOCIEDAD

Se encuentra en Granada, donde permanecerá varios días, nuestro querido y respetable amigo don Juan Busquets, consejero gerente de la Sociedad Editora Universal.

La acompañan su distinguida esposa y un encantador hijo.

—Anoche, en la iglesia parroquial de San Gil, se celebró el bautizo de una hermosa niña hija del industrial don Luis Márquez Castellón y de su esposa doña Matilde Fernández Fernández. Fueron padrinos don Manuel López Rodríguez y doña Piedad López Villanueva, firmando el acta como testigos don Emilio López y don Juan Ruiz Ferrer.

A la novicia se le impuso el nombre de Piedad de la Encarnación.

Después de la ceremonia religiosa los numerosos invitados fueron obsequiados en plácida manera en casa de los padres de la nueva cristiana.

—Ha sido para Cristóbal, compañero de su distinguida familia, el culto maestro nacional de Molina (Málaga), don Pedro López Ramírez.

—Para las playas del norte marchó la distinguida señora doña Olayo Rosadas Paredes y su encantadora hermana Maruja.

—Veranes en La Zubia el abogado don Rafael Lorezo Medina y su distinguida familia.

Enfermedades de la boca y dientes

Doctor Lago MEDICO DONTOLOGO Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6 Plaza del Carmen, 29.

TEMAS ACTUALES

La nueva Constitución y la realidad política

Es una burla hablar de la Constitución de 1876. Ni tal como orgánicamente está articulada e inspirada, ni aún atenida a la realidad de la vida pública. Porque esa Constitución que últimamente ha venido presidiendo el régimen fundamental del país, nació en una paradoja política y espiritual de elaboración. Producto de una guerra civil predominantemente liberal, se ha hecho en un sentido conservador antifolclórico, sin principio claro y terminante en este sentido. Fue un aspecto de tener histórico, de excepción, ante la lucha que por los derechos individuales sostuvo España desde 1808 pero que tratando de respetarlos no pudo llevarlos a su espíritu. Lo que se llama a la vez y guardar la ropa. Una Constitución formada para seguir aquel turno pendular entre dos partidos nominalmente opuestos pero de programa idéntico.

De ahí que abogó por una «dificultad» de la Constitución del 76, al objeto de que en lo sucesivo pueda seguir como tal, no es posible aceptarlo en parte; el régimen constitucional que inspiró aquella ley, como las demás de los Estados europeos, tuvo su pecado de origen trascendente, que ha producido su ineficacia y hasta la situación actual de nuestro país. Nos referimos a aquella separación total del Estado y de la Sociedad como organismos autónomos de gobierno y de país. El Gobierno—por algo era una ley conservadora—en una integración de facultades absolutistas, como efecto del racionalismo del siglo XVIII, y la Sociedad (representada, incapacitada para participar en las funciones de gobierno. Esa división y hasta oposición de la Sociedad y el Gobierno trajo como consecuencia el principal y más grave problema de nuestra vida política: es decir, el antagonismo entre la Nación y el Estado. De un lado, el Estado, jurídicamente invulnerable e indiscutible, desarrolló su vida en una etapa lejana perdurable. Por otro lado, la Nación, la Sociedad, el país, viviendo en un fervor continuo de liberalización.

El Estado, acartonado como el bacul de un constitucionismo rígido, y la Nación desarrollando por otros derroteros internos, amputada su actividad creadora en la representación jurídica funcional del Gobierno. Por eso, la Constitución del 76 ha sido inútil desde el punto de vista dinámico; exaltó al Gobierno en su régimen de irresponsabilidad, no sólo política, sino técnica, e impidió el desarrollo jurídico de la Nación. Lo que en otros países, no obstante haber presidido la misma ideología, desarrolló su vida en un Estado que es una integración fundamental del Estado y el país, en España fué desde principios del siglo pasado causa de una separación cada día más acentuada de esos dos factores creadores de la vida nacional.

Antes de comenzar una modesta glosa del ante-proyecto constitucional, que dará lugar a más de un artículo por su triple carácter de estudio de los aspectos históricos, ideológicos y orgánicos de Nación y Estado que España ha venido padeciendo desde 1808. Nos permitiremos recoger todo el espíritu de esa separación fundamental. Y así es en efecto. Napoleón, acostumbrado a luchar con Estados europeos, sufrió en España una sangrienta decepción. Creyó que al pactar con el Estado español, representado por Carlos Fernando-Godoy y toda aquella organización oficial, era asimismo establecer un acuerdo frecuentado con la Nación que aquellos creaban equívocamente representaban. Al luchar y vencer a los demás Estados de Europa, Napoleón venció también al pueblo por ello representado. De ahí el error principal que Bonaparte padeció en nuestro país. Un pacto con el Estado no es un pacto con el país, porque el país comenzaba a ser Estado o al menos su fuerza. Y cuando Napoleón creyó conseguido su propósito, habiéndose espasmo la voluntad del elemento oficial, surgió el país, la Nación, en forma de guerrillas, oponiéndose a su lucha tenaz y heroica a aquella cobardía oficial que entregaba nuestra independencia a manos extrañas. Con ello se expresaba como el Estado español ha

—Está pasando una temporada en el cortijo de los B'nquillos (Caja), la familia de nuestro estimado amigo don José Moreno Sánchez.

—De Madrid llegaron don Manuel García Tirado y don Raimundo Méx Ruano; de Sevilla, don J. Luis Espinosa Cobo; de Alicante, don Enrique Mir; de Málaga, don Emilio Tomás; de Jerez, don José Anraos Soto y Señara; de Motril, don Miguel Pons Brumet.

SE TRASPASA

Por traslado de local, establecimiento, sitio céntrico nueve puertas a la calle. Rozón, esta Administración.



EL—¿Qué ha dicho la doctora? ELLE—Que estoy muy pálida y que debo cuidarme... de escoger bien los tonos de mis vestidos.

SENSIBLE DESGRACIA

UNA NIÑA HERIDA GRAVEMENTE

En el hospital de San Juan de Dios ingresó hoy la niña de 14 años Encarnación Montero Sánchez, vecina de Alomartes.

Fuó asistida por el médico de guardia don Juan Pulgar, de la fractura abierta conminuta de la tibia izquierda y fractura del peroné.

Dichas lesiones le fueron ocasionadas a la desgraciada niña al volcar un carro, junto al cual se encontraba Encarnación.

Después de curada se le encamó en grave estado en la sala de Santa Rita.

NUESTROS SUSCRIPTORES QUE SE TRASLADEN DE RESIDENCIA CON MOTIVO DEL VERANEO, RECIBIRÁN EL DEFENSOR DE GRANADA SIN AUMENTO DE PRECIO, DANDO EL OPORTUNO AVISO EN LA ADMINISTRACIÓN

GONZALO HERNANDEZ AUGER

MEJORAS A LARGO PLAZO

UN PARQUE IDEAL PARA GRANADA

Los niños no tienen en nuestra ciudad lugares de recreo

Hemos debido cambiar el título de «Mejoras a largo plazo» por otro más inmediato y consolador, si fuéramos de los que pronto se entusiasman o son más optimistas al estuán a hombres preparados y competentes, no ya respecto a la hazaña de la obra, sino verla tan fácil y hacerse; así, como para empezar a desarrollarla mañana. No hay que correr, ni alegrarse tanto, porque la experiencia de los años nos trae a la memoria que muchos proyectos bien estudiados y saneados por las autoridades superiores, lanzados a su ejecución con gran empuje, quedaron, al rodar por el tiempo, detenidos en un estómulo, y así continuaron hasta que la planta, habida, rendida por el peso, les dejó escapar atropelladamente, y entonces se resolvieron; unos, reventándose, y otros, aunque mal trechos, si llegaron a la realidad, peñaban canas de vejez y por tanto carecían de eso que llaman actualidad. ¿No es verdad que de haberse proyectado hoy una Gran Vía sería otra su situación? ¿No es verdad que si no se hubiese cubierto el río Darro en la parte llamada de los Tin es por no hacer una calle de Reyes Católicos como es la actual? Tendríamos el Arco de las Orejas, que a nadie extrañaba, en su sitio y no desmontado en el Museo Arqueológico; la plaza de Bibarrembla tendría sus magníficos soportales; el hotel Palace no estaría donde encuentra y así otras muchas cosas de verdadero interés no se hubieran perdido; pero tendríamos en cambio resto lo del problema de las aguas potables, el ferrocarril a la costa, el puerto de Motril—que aún colea—, la estación de los Andaluces no sería eternamente provisional; habría ferrocarril a Jaén, a Málaga directo por el Boquete de Zúñiga y tantos otros proyectos de interés que esperarían su día de gloria, y mientras tanto hacen compañía todos juntos a la Exposición Hispano Americana, a pesar de su carácter oficial; con lo que resultaría, que es muy natural: el tranco enorme y el obstáculo es mayor. Por eso decíamos que las mejoras hay que tomarlas a distancia y pensando en grande, si ha de llegarse a una máxima de espléndida brillantez.

El parque en el camino de la Sierra es un ahogado. ¿Por qué? Porque los pulmones que allí se oxigenarían! Un parque de la infancia en la explanada de los Escalotes sería un jardín para éstos, dada su reducida extensión. Más grande fué el creado en la huerta de Garzón y se ahogaban los muchachos. No hay que pensar en grande y mirando siempre al porvenir. Además, las huertas de Fuente Peña y aquellas otras que se sitúan al pie del Cerro del Sol, donde está la Silla del Moro, como todas estas alturas que llegan de un lado hasta Jesús del Valle y del otro hasta Casa Guellos, no hay que expropiárselas; son de Granada, forman parte de su patrimonio y allí, tan lejos para algunos como cerca para otros, tienen los moros, hombres más sabios y prácticos que nosotros, su gran Parque de Salud. ¿Que está al to y fuera de la población? ¿Pues por eso sea higiénico! Bien lo queríamos más próximo, aunque no más de metro y medio; pero allí lo tenemos nuestro, y hemos de conformarnos con «aquella tontería». Uno de los que se queja es de la distancia de Granada a la «catedral de la gloria», que son aquellos lugares, tomaba el tranvía en Puerta Real para ir al Correo a depositar una carta. Lo que faltan son hombres sanos, fuertes y vigorosos y éstos no se hacen en el centro de la población, que es el centro de los hábitos y hábitos. De otra parte, es una pena la situación de los niños granadinos, principalmente de la clase media, que son los más numerosos y necesitados; porque éstos no viven en la calle, ni disponen como otros de mar, campo o tierra que les dé compensación a sus delicados organismos. Aquellos angustiosos, en cumplimiento a las ordenanzas municipales, no tienen donde jugar en Granada más que en el reducido local de su vivienda, que por lo general ni siquiera tiene. No ha muchas tardes, vimos llorar desconsolada a una niña por que le quitaron la pelota con que jugaba en los jardines del Genil unos que se quejan por «el vigilante». Puede decirse que en que oleza o en que lugar deben jugar los niños sin que molestien al transeúnte? Este es un caso de urgente necesidad. De otra parte, es una pena la situación de los niños granadinos, principalmente de la clase media, que son los más numerosos y necesitados; porque éstos no viven en la calle, ni disponen como otros de mar, campo o tierra que les dé compensación a sus delicados organismos. Aquellos angustiosos, en cumplimiento a las ordenanzas municipales, no tienen donde jugar en Granada más que en el reducido local de su vivienda, que por lo general ni siquiera tiene. No ha muchas tardes, vimos llorar desconsolada a una niña por que le quitaron la pelota con que jugaba en los jardines del Genil unos que se quejan por «el vigilante». Puede decirse que en que oleza o en que lugar deben jugar los niños sin que molestien al transeúnte? Este es un caso de urgente necesidad.

Luego, más arriba, plácidos céminos apoyados en rústicas pararas bordadas de flores y tapizadas de hierba, que lleva con el pasajero, ya el tranquilo rincón lleno de melancólica dulzura, como al eslabonador panameño imposible de mejorar. Después, donde el lugar lo permitiera, más y más jardines protegidos por los árboles y frutales o de sombra, y además de darla bienhechora, sea ligada vivienda del músico del berque, del empujador, que con el ruido de la fronda y

NOTAS MUNICIPALES

De Policía urbana

Con todo rigor se viene realizando la inspección y vigilancia de aquellas industrias y establecimientos cuyos materiales de construcción o artículos almacenados en ellos, por ser de fácil combustión, puedan ofrecer peligro de incendio.

De Abastos

La Alcaldía y Delegación de Abastos, teniendo en cuenta la salud pública y el perjuicio que se causa del calor excesivo de esta época del año para el público consumidor especies alimenticias en malas condiciones de conservación, especialmente leche, pescados, conservas, etc. etc., han ordenado se intensifique el servicio de la sección de Abastos y Sanidad y, para ejemplaridad y castigo de los industriales faltos de escrúpulo y conciencia, sin perjuicio de las multas que por sus infracciones se le vayan imponiendo, se publican que sus nombres y domicilio en los diarios de la ciudad.

Pérdidas

En el negociado de Varios de este Ayuntamiento han sido robados un sortijo y una escritura de venta de una casa otorgada por don Francisco Mesa Capilla, a favor de don Juan Bautista Serrano.

—José Haro Estévez debe presentarse en el mencionado negociado, para hacerle entrega de un documento que le interesa.

La Moda Práctica

es la mejor Revista de Modas

HACE 45 AÑOS

Efemérides de «El Defensor»

17 DE JULIO DE 1884

El célebre doctor Koch dió en el Hospital Pharo de Marsella una conferencia sobre el cólera, a la cual asistieron numero sus métricos de todos los países. Encima de la mesa estaba el microscopio con una preparación de microbios, que fué examinado sucesivamente por todos los concurrentes.

A una pregunta de los doctores, contestó el doctor Koch que nunca había encontrado microbios en la sangre. Afirmó que los microbios del cólera son la mitad más pequeños que los microbios de la tifoida, aunque tienen la misma forma alargada.

El doctor Villars preguntó si había encontrado microbios en los esos fulminantes de cólera. El profesor alemán contestó afirmativamente, añadiendo que en ninguna otra enfermedad, aunque le estudiado todas las epidemias, encontró el microbio tan caracterizado como en el cólera.

Afirmó también que el microbio es un organismo que se reproduce por excitación, y vive en un líquido que debe ser alcalino; se destruye con los ácidos y mejor todavía con la sequedad. Tres horas de desecación bastan para matarlo con las deyecciones. Sus vias de ingestión son la boca, las vías digestivas y los inhalados. Si existe en el aire, formando una especie de polvo, penetra en los pulmones y es infeccioso. En los intestinos se reproduce rápidamente.

Mr. Koch preguntó si el cólera nació espontáneamente. Mr. Sombra respondió que sí, aunque fué ovulado.

Mr. Koch puso en duda entonces el nacimiento espontáneo de la epidemia, la cual viene siempre, aunque no se sepa por qué medios, de la India; pero los microbios no viven fuera del cuerpo humano más de cinco semanas.

Mr. Koch declaró también que había encontrado microbios en el cloruro de zinc, lo cual demuestra que esta sal es mal desinfectante.

Mr. Roberto Koch era natural de Breslau; era consejero intimo de la Cámara Imperial de Sanidad alemana. Recibió una dotación de 200.000 francos; viajaba por cuenta del Estado alemán y se comunicaba directamente con Bismarck.

—En todas las naciones segulan con energía las medidas preventivas, distinguiéndose España, que muchos opinaban que por la liberación del azote, si no se afijaba en la conducta hasta aquí seguida.

—En la fiesta del 14 de Julio, celebrada en París, ocurrió un incidente desagradable delante del hotel Continental. Algunos estudiantes vieron banderas alemanas en los balcones de dicho hotel e invitaron a los dueños a retirárselas; pero antes de que éstos las verificaran, la multitud asaltó el hotel, desmontó las banderas, rompiendo todos los vidrios de la puerta de entrada. La Policía dispersó los grupos, deteniendo a muchos de los perturbadores.

—A última hora telegrafaban que el incidente señalado provino de que un extranjero gritó: «Viva la Prusia! ¡Viva la Francia!» y después escupió sobre la bandera francesa.

SILUETA DEL DIA

MUSICA TORERA

Ya lo decíamos ayer con la natural satisfacción para que se enterase todo el mundo y compartiera el júbilo de los buenos aficionados: Paquito Rodríguez también tiene su pasodoble. Parece ser que faltaba ese detalle esencial para la mayor gloria del novel novillero. Un detalle tan significativo a simple vista, pero verdaderamente trascendental en el fondo. Un torero que no tiene su pasodoble para que lo ejecute la Banda Municipal en las noches de verbena es un torero sin categoría. Hace falta para lograr esa categoría taurínica que los revesos de su capote se llenen de corcheas y semillunas con el alegre retocar y la graciosa blarrieta de un pasodoble flamenco. Es entonces cuando el torero puede decir que en el horizonte de su arriada carrera se abren leves resquicios con vistas a la Inmortalidad.

¡Feliz el ciudadano que puede presumir de tener un pasodoble para su uso particular! Ya lo tienen los ases de nuestra andante novillera y no faltarán más cosas espontáneas que glorifiquen en el pentágono las futuras proezas de los toreros tan incógnitos que por ahí pululan con la fantástica población de verbónicas, volapés, mejes y rabos. El ideal consiste en que cada cual disponga de su pasodoble correspondiente, ganado en noble competencia taurínica y musical. De este modo se fomentan dos bellas artes: la música y el torreo, sin perjuicio de una tercera actividad tan interesante como las anteriores: la literatura taurina de carácter apologetico. Puede ocurrir que la rivalidad profesional adquiera de ese modo insospechadas derivaciones complicando la suerte de matar con los sovos de la finura y los horros del clarinete. Pero, de todas maneras, el resultado será favorable por todos conceptos, pues habremos conseguido vincular a nuestro resurgimiento taurino un bello resurgimiento musical. Eso no está al alcance de todos los pueblos. Un torero en cada barrio, un músico para cada torero y un pasodoble por lo para cada lidiador. Esto marcha viento en popa.

CONSTANCIO

UN HOMBRE MUERTO POR UN RAYO

Anteayer, en un cortijo término de Churriana, ocurrió un sensible desgracia.

Cuando se hallaba triandando el obrero del campo Antonio Rodríguez Moreno, de 25 años, tuvo la desgracia de que le cayera una chispa eléctrica, quedando muerto instantáneamente.

Las mulas que arrastraban el trillo resultaron ileales.

En el hospital de San Juan de Dios le ha sido practicada la autopsia del desgraciado Rodríguez, siendo trasladado después el cadáver al pueblo de Churriana.

Junta de autoridades

En la Junta de autoridades presidida por el gobernador civil, que se celebró el 15 del actual, a propuesta del señor González Longoria, se acordó por unanimidad constara en acta y se notificara a la Superioridad, la profunda satisfacción de la dicha Junta por la gestión brillante que viene realizando el alcalde de Granada, señor Fernández Sánchez Puerta, desde que se posesionó de la Alcaldía y en los nueve meses que desempeñó el cargo, resolviendo los problemas que se le presentaron y acometiendo nuevas empresas importantes para Granada, las que han de producir el engrandecimiento de la población, acrecentando su importancia.

El Defensor de Granada

se vende en Madrid en el kiosco de "HERALDO" Piedad del Sol, y en el kiosco frente al Teatro de Apolo.

NICOLAS MARIA LOPEZ

Instrucción pública

Construcción de escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos escuelas granadinas, una de niñas y otra de niños, en Barriada del Duero (Soria), por un presupuesto de contrata de 180.506 pesetas, de las que abonará el Estado pesetas 135.387.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio en Valmojado (Tercera) con destino a dos escuelas para niñas, una para niños y otra para niñas, por un presupuesto de 238.923 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio en Utiel (Tercera), con destino a dos escuelas para niñas, una de niñas y otra de niños, por un presupuesto de 50.000, 60.000 y 57.246 pesetas de los presupuestos de 1929, 1930 y 1931, respectivamente.

Del Gobierno civil

UNA MEMORIA

Hemos recibido, con atento B. L. M. de gobernador civil, señor González Longoria, un ejemplar de la «Memoria de la provincia de Granada», que comprende la labor llevada a cabo desde el 13 de Septiembre de 1923 al 31 de Diciembre de 1928.

Con una expresiva dedicatoria del señor González Longoria al presidente del Gobierno, contiene todo lo realizado en la Audiencia, Diócesis, Delegación de Hacienda, Sanidad e higiene, Beneficencia, Reformatorio de niños, Correos, comunicaciones, etc., y los diversos servicios efectuados a todos los ministerios, así como a la Diputación y Ayuntamientos.

Diversas fotografías ilustran el interesante Memorial.

La abolición de los submarinos

Londres 16

En un mitin laborista celebrado ayer, el primer lord del Almirantazgo pronunció un discurso abogando por la abolición de los submarinos.

NOTAS BREVES DE UN VIAJE RÁPIDO

Del Albaicín a Pompeya

XIII. -- POMPEYA

¡A Pompeya! ¡A Vesubio! Cuando se sigue la velocidad adquirida, todo parece facilísimo. Rápidamente cruzamos la gran ciudad y tomamos aquel camino fronterizo al mar, sembrado de antiguas villas romanas que desfilaban ante nuestros ojos con la velocidad de una cinta cinematográfica; el chófer romano batió el «record» de la velocidad, y llegamos... Pero, ¡oh maldición! No pasamos de «lingress» ¡Pompeya estaba «chiusa» (cerrada) hasta el día siguiente! Todo fué inútil. Suplicamos, tratamos de sobornar a los empleados, todo en vano... «¡La ordine del Governolo» «Domani mattina»... Tuvimos que bajar cabeza, y alejarnos, y conservar como recuerdo de no haber visto a Pompeya, el «biglietto d'ingresso», expedido por el «ministero della Istruzione e Direzione generale della Antichità e Belle Arti»... ¡Aquel papelito nos costaba mille lire!

Como lo mismo en Italia que en España hay guías o «ciceronis» hambrientos, no tardó en presentarse uno, que nos enseñó a Pompeya sin «biglietto», llevándonos por vericuetos y barrancos, colocándonos en montículos peligrosos, asomándonos a murallas ruinosas, y, a mi juicio, dándonos el más solemne camello...

Nuestra derecha se levantaba el Vesubio, con sus columnas de humo negro, mezcladas de rojos resplandores, y a la izquierda, la honda lejanía del mar. Desde la alta colina, donde se asienta Pompeya, calcinada, no parecía, en aquel atardecer sereno, bajo el cielo sonrosado, que estábamos en el alto de nuestro Albaicín, contemplando el barrio morisco derruido y las lejanías de la Vega. La analogía era sorprendente, pero no podíamos detenernos mucho en contemplaciones. Esta rapidez cinematográfica nos parecía dramática y encantadoramente sugestiva. Miráramos las cosas con el ansia de la posesión y la tristeza de la despedida.

Jardines, villas, rincones de poesía, de historia y de amor, a todo le decíamos ¡a ti! ¡y sin detenernos lo sentíamos todo en una visión amplia y fugaz... ¡Napoles! ¡Ciudad encantada! Tierra de poesía, rincón de ensueños y de dolores, paraíso de locuras temerarias. ¡Ella sola podía competir con la tristeza y la poesía de Granada!...

INFORMACION TELEFONICA

Información deportiva

Un corredor choca con una moto, resultando el conductor del primero leve y el motorista grave

Partido de fútbol que se convierte en batalla campal

Madrid 16. Hoy se ha celebrado el concurso automovilista, denominado de los doce, en el que han tomado parte también varias motocicletas.

El itinerario elegido para esta prueba era desde Guadarrama a La Granja, lugar donde abundan los pasos difíciles.

El comienzo de la carrera estaba anunciado para las seis de la tarde, pero empezó 58 minutos después.

A las corredoras se les dio la salida por grupos de clasificación de las distintas categorías.

Al dar la segunda vuelta, el corredor vasco Arteché chocó con una motocicleta que se interpuso en su camino, la cual no participaba de la prueba.

El motorista causante del accidente es Benito Ortiz, que resultó con gravísimas lesiones en todo el cuerpo, de las que fue curado en el puesto de socorro del Guadarrama, pasando después al equipo quirúrgico del Centro.

El corredor Arteché sufrió lesiones leves y su coche quedó averiado.

Durante la celebración del circuito, se refraron por averías varios corredores.

El total de kilómetros fijado para la prueba era de 34 kilómetros 850 metros.

Partido de fútbol que se convierte en batalla campal

El Ferrol 16. Con motivo de la festividad del día, en Mugardos, pueblo enclavado en la Ría, se celebró un partido de fútbol con resultados trágicos.

Uno de los equipos marcó un tanto, que, a pesar de ser ilegal, el árbitro lo dio por válido, dando ocasión a una violenta discusión entre ambos bandos.

La propuesta de Constitución

Nuevos comentarios al proyecto

El señor Velasco

Madrid 16. Personalidad de tan alta significación por su eficaz colaboración en la Dictadura, como es el director general de Administración local don Emilio Velasco, dice hoy en «El Imparcial» lo siguiente: «No somos partidarios del proyecto de nueva Constitución, porque deseamos que sea el país quien la redacte y no unos cuantos respetabilísimos señores, para que la Monarquía salga realzada por el amor de los españoles y no por el articulado técnico que regula el Consejo del reino.

La tendencia del proyecto de alejarse del tipo de las que amparan a la Monarquía en Europa y acercarse a las que correspondieron a las desaparecidas, por muy técnicas que sean, las juzgo contraproducentes.

El señor Royo Villanova

«El Liberal», en su número de hoy, publica un artículo de don Antonio Royo Villanova, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid.

En dicho artículo habla del Consejo del reino y de las garantías jurídicas de la nueva Constitución, diciendo que «nada he pedido que se suprima el Senado de Cánovas para poner en su lugar el oficio palatino de los visigodos, ni nada que quiere tampoco la sustitución de una monarquía constitucional por una monarquía oligárquica.

Enfermedades de los OJOS, NARIZ Y GARGANTA. Dr. Meglas Manzano. Profesor de la Facultad de Medicina y especialista en el Hospital Val de Grace, durante la Gran Guerra y en la Facultad de Medicina de París. Carrera del Beal, 77, entresuelo

Suscríbase a La Moda Práctica

Para defender la vitalidad de la raza. «La Legionaria de la Salud»

Madrid 16

Los periódicos publican una nota de la entidad Hispanoamericana «La Legionaria de la Salud», institución que tiende a defender y mejorar la vitalidad de la raza mediante la instrucción a las juventudes femeninas.

Esta Asociación estará integrada por ilustres personalidades, las cuales facilitarán a las jóvenes enseñanzas muy provechosas sobre higiene, pedagogía y otras materias.

Con tan altruista propósito, esta Asociación tendrá ramificaciones en toda España Hispano-Americana, formadas por grupos de mujeres que se encargarán de explicar el programa de la Asociación para guiar a las niñas adolescentes y jóvenes solteras. Los exploradores estarán agregados a esta entidad, que llevará por denominación «La Legionaria de la Salud».

En el plan de educación de esta Asociación figuran prácticas de enseñanza sobre higiene y los deportes que convienen a la mujer para su mejor desarrollo. También recibirán enseñanza sobre ahorro, economía doméstica etc.

Información del extranjero

China ordena la movilización de tropas

Un recluso español se ahorca en su celda

El Gobierno de Nankín moviliza sus tropas

Muckden 16. Noticias no confirmadas oficialmente dan cuenta de que el Gobierno de Nankín ha ordenado la inmediata movilización de cien mil hombres, para que presten servicio en la frontera de la Manchuria.

Estas tropas serán movilizadas en un plazo de 48 horas, y estarán dispuestas a recibir órdenes para el caso probable de un ataque.

Renuncias en sesión de protesta

Moscu 16. En esta capital se celebran numerosas reuniones en señal de protesta contra los acuerdos adoptados por China en el asunto del ferrocarril oriental de la China.

Las relaciones entre ambos países son cada vez más frías y se cree que no llegará a un acuerdo, la guerra será inminente.

Un español se suicida en la celda que ocupaba en la cárcel

Coñon 16. «El súbdito español José Cañadas,

Noticias de toda España

Un incendio destruye un garage

Villegarcía 16. En la madrugada pasada, un violento incendio ha destruido un garage de la propiedad de la compañía de autobuses.

Algunos coches quedaron destruidos.

Las pérdidas son grandes.

Explosión en un depósito de petróleo

Almería 16.

En A. box, y en el domicilio del vecino Juan Garreta, que tenía un depósito clandestino de materias para la confección de cohetes y otros artículos de pirotecnia, se produjo una explosión que originó la muerte a un operario y heridas graves a varios.

Las maniobras del «Eagle».—Una levitación

Savilla 16.

El comandante del portaaviones inglés «Eagle», salvador de los tripulantes del «Dornier 16», ha dirigido una carta al jefe de esta base aérea, señor Delgado Brackembury, invitando a la oficialidad de dicho aeródromo a asistir a bordo de dicho buque a las maniobras navales que efectuará la escuadra inglesa en el Estrecho de Gibraltar, caso de ser posible.

El señor Delgado Brackembury, ante la imposibilidad de asistir personalmente a dichas maniobras, ha delegado su representación en varios oficiales, los cuales han salido esta tarde en automóvil con dirección a Gibraltar.

La agresión a una señora en la Gran Vía. Diligencias judiciales

Madrid 16

El Juzgado que instruye diligencias con motivo del suceso ocurrido en la Avenida de Pi y Margall, del que resultó gravísimamente herida la señora doña María Otero de Meneses, estuvo esta tarde a las seis y media en el Cárcel Modelo sometiendo al procesado José González a un nuevo interrogatorio.

Doña María Otero, dentro de la gravedad, ha mejorado notablemente y la impresión de los médicos es optimista.

LA BOLSA

Madrid 16

Interior, 73,60. Amortizable 5 por 100, 93,00. Amortizable 4 por 100, 76,50. Banco de España, 582,00. Tabacos, 234,00. Francos, 27,00. Libras esterlinas, 33,46. Dólares, 6,90. Liras, 36,15. Francos suizos, 132,75.

Información del extranjero

China ordena la movilización de tropas

Un recluso español se ahorca en su celda

El Gobierno de Nankín moviliza sus tropas

Muckden 16. Noticias no confirmadas oficialmente dan cuenta de que el Gobierno de Nankín ha ordenado la inmediata movilización de cien mil hombres, para que presten servicio en la frontera de la Manchuria.

Estas tropas serán movilizadas en un plazo de 48 horas, y estarán dispuestas a recibir órdenes para el caso probable de un ataque.

Renuncias en sesión de protesta

Moscu 16. En esta capital se celebran numerosas reuniones en señal de protesta contra los acuerdos adoptados por China en el asunto del ferrocarril oriental de la China.

Las relaciones entre ambos países son cada vez más frías y se cree que no llegará a un acuerdo, la guerra será inminente.

Un español se suicida en la celda que ocupaba en la cárcel

Coñon 16. «El súbdito español José Cañadas,

Noticias de toda España

Un incendio destruye un garage

Villegarcía 16. En la madrugada pasada, un violento incendio ha destruido un garage de la propiedad de la compañía de autobuses.

Algunos coches quedaron destruidos.

Las pérdidas son grandes.

Explosión en un depósito de petróleo

Almería 16.

En A. box, y en el domicilio del vecino Juan Garreta, que tenía un depósito clandestino de materias para la confección de cohetes y otros artículos de pirotecnia, se produjo una explosión que originó la muerte a un operario y heridas graves a varios.

Las maniobras del «Eagle».—Una levitación

Savilla 16.

El comandante del portaaviones inglés «Eagle», salvador de los tripulantes del «Dornier 16», ha dirigido una carta al jefe de esta base aérea, señor Delgado Brackembury, invitando a la oficialidad de dicho aeródromo a asistir a bordo de dicho buque a las maniobras navales que efectuará la escuadra inglesa en el Estrecho de Gibraltar, caso de ser posible.

El señor Delgado Brackembury, ante la imposibilidad de asistir personalmente a dichas maniobras, ha delegado su representación en varios oficiales, los cuales han salido esta tarde en automóvil con dirección a Gibraltar.

MADRID AL DIA. A Marcelino Domingo se le prohíbe intervenir en una fiesta literaria

EN EL MINISTERIO DEL EJÉRCITO SE CELEBRA LA VERBENA PROMETIDA POR EL HALLAZGO DEL «DORNIER 16»

Disposiciones oficiales

Madrid 16

«El Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica una real orden disponiendo que los jefes y oficiales de Artillería que son bajas en el Arma percibirán los haberes correspondientes hasta fin de Julio, con arreglo a la situación en que se hallaban en la fecha de publicación del decreto de disolución del Cuerpo.

La «Gaceta» publica entre otras las siguientes disposiciones oficiales:

Convocando oposiciones para cubrir cuatro plazas de auxiliares de primera clase de la secretaría de Asuntos Exteriores.

—Disponiendo que a partir del día 16 del corriente hasta el 15 de igual mes del año venidero, se establezca, con carácter obligatorio la tasa mínima para los trigos nacionales en una escala móvil, que partiendo del precio de 46 onzas el quintal métrico puede llegar al de 48 como máximo.

—Disponiendo que de las cátedras de Derecho civil, curso completo del plan moderno de la Facultad de Derecho, cuyas clases se dan alternas, se encarguen, en concepto de acumuladas, turnándose para el curso los catedráticos de Derecho civil, primero y segundo, y que en las Universidades donde no existan más que un catedrático se turne con este el auxiliar numerario temporal de dicha Facultad.

Los desertores y prófugos. También publica el «Diario oficial del Ministerio del Ejército» una real orden disponiendo que la obligación del servicio en filas se extingue para los desertores a los 50 años y para los prófugos a los 40.

Imposición de lasignias

Esta tarde, el general Primo de Rivera impondrá en el ministerio del Ejército las insignias de la cruz del Mérito que se han sido concedidas por su heroico comportamiento a varios obreros de la estación de Villaverde, que evitaron días pasados una catástrofe.

La patrona de la Marina

Con motivo de celebrarse hoy la festividad de la patrona de la Marina española se dijo una misa solemne en el ministerio de Marina, a la que asistieron el ministro, altos funcionarios, la oficialidad y marineros.

Calvo Sotelo en Madrid

Esta mañana ha regresado de Madrid, procedente de Comillas, donde ha pasado unos días en compañía de su familia que veranea en aquel punto, el ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo, quien se reintegró seguidamente a su departamento.

El conde de los Andes a Zarauz

El ministro de la Economía Nacional, conde de los Andes, ha marchado esta mañana a Zarauz, El convenio Telegráfico internacional y el Vaticano

En la secretaría de Asuntos Exteriores se ha recibido un comunicado participando que el Vaticano se ha adherido al convenio Telegráfico Internacional.

A Marcelino Domingo se le ha prohibido intervenir en una fiesta literaria

El ex diputado republicano Marcelino Domingo fue invitado hace unos días para tomar parte en una fiesta literaria organizada por el Centro de dependientes de Santa Cruz de Tenerife y tenía ofrecido el puesto de moderador.

Hoy el gobernador civil ha prohibido a Marcelino Domingo intervenir en dicho acto, habiendo facilitado una nota oficiosa, manifestando que el criterio del Gobierno civil es muy amplio dentro del régimen; pero que no pueden tolerarse las intenciones de los adversarios del régimen.

Despacho y visitas

El presidente recibió esta mañana varias visitas. Después almorzó con una comisión de Gerona.

Don Alfonso vendrá a Madrid

Probablemente el rey vendrá a Madrid dentro de unos días procedente de Santander, en cuyo puerto desembarcará el día 21 del corriente mes de regreso de su viaje a Inglaterra. Después retornará a Santander para pasar el verano en compañía de su familia.

Sobre un robo de alhajas. Se desistió una criada que facilitó las llaves

Des agentes de vigilancia han detenido esta tarde a Ramona Espinosa, sirvienta, acusada de haber robado una importante cantidad en alhajas a don Germán Lenzano, domiciliado en Villanueva, 41, en donde Ramona prestaba sus servicios.

La sirvienta ha declarado que cogió las llaves de la casa y con los datos precisos se las entregó a su novio y a un amigo de éste, los cuales penetraron en la vivienda, llevándose un cofrecito conteniendo alhajas por valor de 20.000 pesetas.

Las alhajas han sido recuperadas por la Policía.

El varasco regio. La familia real marcha a Santander

Esta noche a las nueve, y en tren especial, han marchado a Santander, para pasar la temporada de verano, la reina doña Victoria y los infantes Jaime, Beatriz, Cristina, Juan y Gonzalo.

Les acompañaba el séquito correspondiente. Doña Victoria estuvo esta tarde en el Pardo, permaneciendo largo rato al lado del príncipe de Asturias, con quien almorzó.

Se pide una subvención para la Masa Coral madrileña

Hoy estuvo en el Ayuntamiento el director de la Masa Coral madrileña maestro Benedito, que fue a gestionar la concesión de una subvención para dicha Sociedad.

En el acto los concejales firmaron una moción al Ayuntamiento, sentando la idea. Los periódicos de la noche apoyan esta petición, por considerarla justa.

En el ministerio del Ejército se celebra la verbena prometida por el hallazgo del «Dornier 16»

Esta noche se ha celebrado en el ministerio del Ejército la anunciada verbena, para festejar el hallazgo de los tripulantes del «Dornier 16».

El espectáculo resultó interesante en extremo. Se repartieron cinco mil invitaciones: dos mil para caballeros y tres mil para señoras.

El patio del ministerio aparecía profusamente iluminado y adornado con flores.

Actuaban la banda de música del regimiento de Wad Ras y el jazz band de Alabarderos. En otro patio estaban los jazz-band de renombrados hoteles de Madrid.

A la verbena del ministerio del Ejército concurrirían el Gobierno, excepto los ministros de Hacienda, Fomento y Justicia.

También estaban en la fiesta los aviadores Jiménez e Iglesias, Franco, Ruiz de Alda y Madariaga. Todos estos aviadores fueron muy felicitados por los méritos que obtienen en la Aviación.

La naranjada oficial resultó muy animada y la presencia de numerosas y bellísimas damas reafirmó los atractivos de la fiesta.

De los tripulantes del «Dornier 16» sólo ha faltado a la verbena el comandante Gallarza, por haber salido esta noche para San Sebastián acompañando a la reina.

El programa anunciado hubo de visarse varias veces, por lo que la fiesta se prolongó hasta la madrugada.

La Casa de Nazaret

Los periódicos dicen que el rey contribuirá a la suscripción abierta para recaudar fondos con destino a la fundación de la Casa de Nazaret.

En breve figurarán en las listas recaudatorias los nombres de varios jefes de palacio y después el del rey.

JOSE SANCHEZ JOFRE. Médico especialista de OJOS, NARIZ Y GARGANTA. Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina. Calle San Matías, 16-18, piso 1.º. Horas de consulta: de 11 a 12 y de 4 a 5.

La temperatura

El calor restante es enorme. En Madrid ha habido 34 grados y tres décimas. En Sevilla el termómetro subió a los 42. En Don Benito (Badajoz), la temperatura era de 35 grados y en Villalba de 42.

Se reciben noticias de Valladolid, Villalba y otros puntos, dando cuenta de haber descargado fuertes tormentas.

El arzobispo de Sevilla prohíbe al clero la lectura del «Noticiero Sevillano»

Sevilla 16. El «Boletín del Arzobispado» publica un decreto del cardenal arzobispo, diciendo que a pesar de lo mantenido a veces en sus artículos por el periódico «Noticiero Sevillano», éste tiene un criterio anticatólico, pues publica algunas críticas que menosprecian la religión.

Considera nociva y perjudicial para los fieles la lectura de dicho periódico, y prohíbe, terminantemente al clero la compra y lectura del mencionado diario.

DE AVIACION. Aviones a Lisboa

La Bourget 16. A las siete y cuarto de esta mañana han levantado vuelo con rumbo a Lisboa tres aviones del primer grupo pertenecientes al 34 regimiento de Aviación.

Dichos aparatos harán escalas en Burgos y Madrid.

El desgraciado vuelo de los polacos. Impresión en Varsovia

Varsovia 16. La catástrofe del avión «Mariscal Piusudki», que ha puesto fin a la tentativa de los aviadores polacos de atravesar el Atlántico en vuelo, y en la que ha perdido la vida el piloto Izkowski, ha causado en esta capital penosa impresión.

En señal de duelo se suspendieron los espectáculos y en los edificios públicos ondeaba la bandera a media asta.

El Gobierno de Polonia ha recibido numerosos telegramas felicitándole el pésame por el desgraciado y trágico accidente.

La visita al mundo del «Conde Zeppelin»

Berlin 16. El doctor Eckanner mandará la expedición del «Conde Zeppelin» en su viaje alrededor del mundo.

Dentro de unos días, la aeronave saldrá con rumbo a Tokio para evitar así los vientos desfavorables. Después marchará a San Diego y desde aquí regresará a Alemania, para desde este punto iniciar su proyectado viaje alrededor del mundo.

La Exposición Internacional de Aeronáutica del Olympia

Londres 16. El príncipe de Gales ha presidido hoy la inauguración de la VII Exposición Internacional de Aeronáutica del Olympia, en donde 36 constructores ingleses, franceses, irlandeses y alemanes, han expuesto 75 aparatos de distintas tipos y modelos.

MILITARES. Servicio de la plaza

Parada.—Los Cuerpos de la guarnición. Jefe de día.—El comandante de Artillería don Antonio Muñoz Jiménez. Imaginaria.—El comandante de Caballería don Luis Velez Barragán. Hospital y provisiones.—El 2.º capitán de Artillería don Miguel Tapia Galdón. Imaginaria.—El 3.º capitán de Artillería don Rafael Miranda Dávalos. Vigilancia.—Los Cuerpos de la guarnición.

Intendencia

Comisiones.—Son declaradas con derecho a dietas las comisiones desempeñadas por el personal comprendido en la relación que empieza con el teniente auditor de tercera don Juan Muñoz Rojas, y termina con el alférez de Infantería don José Ochoa Lizárraga.

POSTALES ESPAÑOLAS NOCHES DE GIJÓN

Ha comenzado el paseo. Son las nueve en el reloj de la calle Corrida. El reloj ya no está en la calle Corrida sino en los jardines de la Reina; pero como estuvo tanto tiempo colocado en aquel lugar el reloj, ya irá siempre unido a aquel nombre por una preposición llena de añoranzas.

Entre las tres partes en que se divide la calle hay una diferencia de siglos... El arroyo pertenece a la plebe, la acera de la izquierda a la burguesía y la acera de la derecha a la aristocracia.

En la acera de la izquierda están los cafés más importantes de Gijón; en la acera de la derecha el Real Club de Regatas, el Casino y la hilera de sillas colocadas con empaque tribuñico.

En las aceras predomina el elemento femenino, en el arroyo el masculino. A primera vista esto parece que tiene un sentido demoralizador, pero los muchachos gijoneses apenas si se acercan a las muchachas.

En las aceras predomina el elemento femenino, en el arroyo el masculino. A primera vista esto parece que tiene un sentido demoralizador, pero los muchachos gijoneses apenas si se acercan a las muchachas.

En las aceras predomina el elemento femenino, en el arroyo el masculino. A primera vista esto parece que tiene un sentido demoralizador, pero los muchachos gijoneses apenas si se acercan a las muchachas.

En las aceras predomina el elemento femenino, en el arroyo el masculino. A primera vista esto parece que tiene un sentido demoralizador, pero los muchachos gijoneses apenas si se acercan a las muchachas.

En las aceras predomina el elemento femenino, en el arroyo el masculino. A primera vista esto parece que tiene un sentido demoralizador, pero los muchachos gijoneses apenas si se acercan a las muchachas.

BANCO HISPANO AMERICANO

Table with exchange rates for various currencies and goods, including 'Interior 4 por 100', 'Exterior 4 por 100', etc.

VIAS URINARIAS

Para combatir la BIENORRAGIA, CÁLULOS VESICIALES y toda clase de fístulas recalescentes o crónicas, emplee usted la INYECCION YER, que le curará radicalmente de su enfermedad.

Licenciados del Ejército

Publicado el concurso con 1.339 destinos vacantes. 39 plazas en Granada y 29 en la provincia con sueldos elevados.

Sección judicial

Señalamientos para hoy Sala de vacaciones. Juzgado de Albuñol: Contra Francisco Valentín Fernández, por robo; abogado, señor Valencia; procurador, señor González Gómez; secretario, señor Alonso.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Un incendio En la madrugada del 12 del actual se declaró un incendio en una gerbera de habas, de la propiedad del vecino de Pinos Puente Antonio Avila Nieto, con domicilio en el cortijo de Daimunt Bajo, y cuyo fruto tenía hacinado en una haza situada en el pago Hortezele, próxima al anejo de Romilla, término de Fuente Vaqueros.

Detenido por hurto De una era situada en "Cruz Alta", término de Mantefrío, hurtaron doce gavillas de trigo que fueron encontradas por la Guardia civil en la era del cortijo "El Pedalillo", que lleva en arrendamiento José Mancilla.

CONCURSO La Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, saca a concurso la construcción de la carpintería de taller del edificio social que construye en Granada, Gran Vía de Colón, número 27.

REGISTRO CIVIL En los Juzgados de la capital se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Juzgado del Sagrado. - Nacimientos: Ninguno.

CLINICA DENTAL DE Alejandro M. Núñez En ayudante del Dr. AGUILAR, de Madrid CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 7 MESONES, 79

ESPECTACULOS Salón Regio Programa para hoy: Estreno de la segunda jornada, en seis partes, titulada "El capitán Sansón". Coliseo Olympia Hoy proyectará este Coliseo el siguiente programa: "Noticiero Paramount número 61" y "Flor de Argelia".

VIDA RELIGIOSA Sonto del día - San Alejo. Liturgia. - La misa y oficio divino son de la feria de la demencia, con rito semidoble y color blanco.

BOMBAS VALCARCE DESDE 275 PESETAS Perfección de funcionamiento, uso con aguas turbias y arenosas Máximo rendimiento. Mínimo consumo

BOMBAS "ORGA" LOS MEJORES para el trasiego de vinos y aceites Accionamiento a mano y con motor

DESTINOS CIVILES LA PROPUESTA DE ABRIL

Propuesta de destinos civiles correspondiente al mes de Abril próximo pasado y que afectan a la provincia de Granada: 819. Ayuntamiento de Almerjón. - Guard de campo, cabo Antonio Sáez Hildalgo. (Preferencia de naturaleza y veintidosa.)

GRANDES ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA Piezas de recambio de todas clases y marcas Talleres de construcción y reparación

SUCESOS DE AYER

Una caída En el Zacaña dió una caída el sardomudo Miguel Argüta Solsona, de 58 años, ocasionándose una contusión en el codo derecho y conexión cerebral.

CRISIS DE TRABAJO Noticias generales Matadero público Carnización verificada en el día de ayer arreo de subasta. - Clase de ganado: Be. erres, 7, a 333; novillos, 3, a 000; ternos, 0, a 000; bueyes, 0, a 000; vacas, 2, a 288; ídem de raza, 1, a 295; borre quea, 198, a 265; cabras, 00, a 000; chivos, 00, a 000; ovejas, 00, a 000.

Consulterio Jurídico Agencia de negocios San Matías, 17, pral. - Granada. Tramitación rápida y económica de: Testamentos y Abintestados, Expedientes Pasos, de Donante y Administrativos, Reclamaciones comerciales y sobre Derechos sucesorios. Accidentes del trabajo. De 11 a 1 y de 3 a 6 de la tarde

BOMBAS VALCARCE DESDE 275 PESETAS Perfección de funcionamiento, uso con aguas turbias y arenosas Máximo rendimiento. Mínimo consumo

DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Proyecto de Constitución de la Monarquía española

(CONCLUSIÓN)

El presidente del Tribunal Supremo servirá de órgano de enlace de la jurisdicción ordinaria con el Gobierno para el ejercicio de la función gubernativa judicial, y por su mediación podrán los Tribunales dirigirse al rey y comunicarse con el Poder legislativo.

Art. 98. La retribución de los magistrados y jueces habrá de ser suficiente para asegurar su independencia social y económica.

Art. 99. Las leyes determinarán el número de Tribunales y Juzgados que haya de haber, la organización de cada cual de ellos, incluso el Tribunal Supremo; sus atribuciones, el modo de ejercerlas y las calidades que han de reunir los funcionarios que los integren.

Los magistrados y jueces no podrán ser destituidos, separados, suspensos, trasladados ni jubilados sino en los casos y mediante el procedimiento que prescriba la ley orgánica del Poder judicial. En ningún caso la corrección disciplinaria se hará efectiva por vía de traslado del funcionario judicial merecedor de ella.

Art. 100. Los magistrados y jueces son personalmente responsables de toda infracción de ley que cometan.

Art. 101. En las funciones de justicia, el ministerio fiscal será el órgano de comunicación entre el Poder ejecutivo y el judicial.

TITULO XI

DE LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES DE LA CONSTITUCIÓN Y DEL PROCEDIMIENTO PARA SU REFORMA

Art. 102. La Constitución, como estatuto fundamental de la Monarquía, está garantida en la forma siguiente:

1.º Tiene jerarquía superior a las demás leyes y a las decisiones de los diferentes Poderes.

2.º Dichas leyes y decisiones se deberán acomodar a la Constitución, y no podrán derogarla ni modificarla directamente ni por vía de interpretación.

3.º Toda reforma de la Constitución se ajustará al procedimiento que este título establece.

4.º La unidad del Estado español, la subsistencia de la Monarquía constitucional hereditaria como forma de gobierno y la atribución del Poder legislativo al rey con las Cortes no podrán en ningún caso ser objeto de revisión.

Art. 103. Toda infracción constitucional realizada individualmente por ministros, autoridades, representantes o funcionarios de cualquier especie, o colectivamente por los órganos o asambleas en que radiquen los diferentes Poderes, dará lugar a recursos judiciales. Estos recursos serán:

1.º El utilizable ante los Tribunales en todos los casos en que se desconozca o vulnere una prescripción de las incluidas en el título III.

2.º Los recursos contenciosos administrativos de plena jurisdicción y de nulidad que podrán, respectivamente, deducir los lesionados en sus derechos administrativos y los agravados en su interés por resoluciones particulares de Poder ejecutivo, en los casos y con los requisitos prevenidos en las leyes.

3.º El recurso por inconstitucionalidad o ilegalidad de reglamentos o disposiciones de carácter general publicados por el Poder ejecutivo.

4.º El recurso por inconstitucionalidad de las leyes, que podrá interponerse en casos individuales y concretos de infracción constitucional.

La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números 3.º y 4.º conocerá con exclusiva competencia la Sección de Justicia del Consejo del reino.

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo 3.º del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia Sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento cese.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiera dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedencia de los recursos de revisión aquellos en que el fallo revisable se hubiere dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país por medio del mensaje electoral a que alude el párrafo 1.º del art. 60.

El Gobierno incluirá la propuesta de reforma constitucional en el mensaje, si lo acordar así el Consejo del reino en pleno; por mayoría de tres terceras partes de sus miembros.

Sometido a las Cortes el proyecto de reforma constitucional, todos los acuerdos relativos al mismo requerirán mayoría de dos terceras partes de los votos emitidos. Para la votación definitiva de la reforma se exigirá la concurrencia de dos terceras partes de los diputados y el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 17 de Mayo de 1929.

general publicados por el Poder ejecutivo.

4.º El recurso por inconstitucionalidad de las leyes, que podrá interponerse en casos individuales y concretos de infracción constitucional.

La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números 3.º y 4.º conocerá con exclusiva competencia la Sección de Justicia del Consejo del reino.

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo 3.º del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia Sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento cese.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiera dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedencia de los recursos de revisión aquellos en que el fallo revisable se hubiere dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país por medio del mensaje electoral a que alude el párrafo 1.º del art. 60.

El Gobierno incluirá la propuesta de reforma constitucional en el mensaje, si lo acordar así el Consejo del reino en pleno; por mayoría de tres terceras partes de sus miembros.

Sometido a las Cortes el proyecto de reforma constitucional, todos los acuerdos relativos al mismo requerirán mayoría de dos terceras partes de los votos emitidos. Para la votación definitiva de la reforma se exigirá la concurrencia de dos terceras partes de los diputados y el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 17 de Mayo de 1929.

Art. 105. La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números 3.º y 4.º conocerá con exclusiva competencia la Sección de Justicia del Consejo del reino.

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo 3.º del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia Sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento cese.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiera dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedencia de los recursos de revisión aquellos en que el fallo revisable se hubiere dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país por medio del mensaje electoral a que alude el párrafo 1.º del art. 60.

El Gobierno incluirá la propuesta de reforma constitucional en el mensaje, si lo acordar así el Consejo del reino en pleno; por mayoría de tres terceras partes de sus miembros.

Sometido a las Cortes el proyecto de reforma constitucional, todos los acuerdos relativos al mismo requerirán mayoría de dos terceras partes de los votos emitidos. Para la votación definitiva de la reforma se exigirá la concurrencia de dos terceras partes de los diputados y el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 17 de Mayo de 1929.

Art. 105. La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números 3.º y 4.º conocerá con exclusiva competencia la Sección de Justicia del Consejo del reino.

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo 3.º del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia Sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento cese.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiera dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedencia de los recursos de revisión aquellos en que el fallo revisable se hubiere dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país por medio del mensaje electoral a que alude el párrafo 1.º del art. 60.

El Gobierno incluirá la propuesta de reforma constitucional en el mensaje, si lo acordar así el Consejo del reino en pleno; por mayoría de tres terceras partes de sus miembros.

Sometido a las Cortes el proyecto de reforma constitucional, todos los acuerdos relativos al mismo requerirán mayoría de dos terceras partes de los votos emitidos. Para la votación definitiva de la reforma se exigirá la concurrencia de dos terceras partes de los diputados y el voto favorable de dos terceras partes de los presentes.

Palacio de la Asamblea Nacional, 17 de Mayo de 1929.

Art. 105. La ley establecerá la forma y condiciones de ejercicio de estos recursos. De los comprendidos en los números 3.º y 4.º conocerá con exclusiva competencia la Sección de Justicia del Consejo del reino.

No será aplicable a este Tribunal constitucional el precepto contenido en el párrafo 3.º del artículo 93.

El fallo que anule como inconstitucional un reglamento obligará a la inmediata publicación del acuerdo de nulidad, y éste producirá efecto desde el día mismo de hacerse público, a menos que la propia Sección de Justicia haya fijado un plazo, que no podrá exceder de seis meses, para que la vigencia del reglamento cese.

El fallo sobre inconstitucionalidad de una ley será también inmediatamente ejecutivo en el caso particular para el que a instancia de parte legítima se hubiera dictado.

Las leyes incluirán entre los casos de procedencia de los recursos de revisión aquellos en que el fallo revisable se hubiere dictado como consecuencia o en ejecución de un reglamento posteriormente declarado inaplicable por inconstitucionalidad o ilegalidad en resolución del Tribunal competente.

Art. 104. No podrá tramitarse propuesta alguna de reforma constitucional de la que, por acuerdo previo del Gobierno, no se haya dado conocimiento al país por medio del mensaje electoral a que alude el párrafo 1.º del art. 60.

La temperatura y la bondad de sus aguas hacen que esta bonita playa se vea cada año más concurrida. También el propietario de los baños y activo alcalde don Eduardo López, está haciendo reformas en el establecimiento y el pueblo, para hacer más agradable la estancia de los bañistas.

Se preparan grandes festejos para el próximo mes de Agosto. También estuvo pasando una temporada, habiendo regresado ya a la capital, doña Berta Wihelmi y familia.

EL CORRESPONSAL

LEA USTED EL LIBERAL de Madrid

Colonias escolares

Continuación de la suscripción pública:

Suma anterior, 1.296 pesetas. Don Inocente Rodríguez Solís, 2 pesetas; Tranvías Eléctricos, 25; don José Alonso Romero, 10; don Juan L. Díez Tortosa, 5; don Manuel Mariscal, capellán Ave-María Monserrat por un donante para dos colonos, 160; don Felipe Núñez, 5; don Fernando de los Reyes, 2; cura de Santa Escolástica, 5; don José Cassinello, 10; don Humberto Merriam, 25; Sociedad Tiro Nacional, 15; Hijos de don Manuel Rodríguez Acosta, 200; un desconocido, 2; don José Gómez Tortosa, 10; don Cecilio Carnicero, 10; viuda de don Pedro Dueñas, 1; don Matías Fernández Figares, 5; don José Garzón Rodríguez, 5; señor cura párroco del Sagrario, 5; don Antonio Rodríguez Gómez, 10; señorita Casilda Díez Tortosa, 2.—Suma y sigue, 1.810.



Publicaciones

Juan Luis Vives: "Tratado del socorro de los pobres"

Después de los famosos "Diálogos" del inmortal pensador valenciano Juan Luis Vives, editados recientemente por la Editorial Prometeo, de Valencia, nos obsequia hoy con la importante obra del mismo filósofo titulada "Tratado del socorro de los pobres", tema de constante actualidad y que trata el insigne Vives con recto juicio y profunda erudición.

"La damita de la casa grande" Una nueva novela de este famoso

ésimo y original escritor, Jack London, acaba de publicar la Editorial Prometeo, de Valencia. Se titula "La damita de la casa grande", y difícilmente podrá superarse el interés y la amenidad que ofrecen todos sus episodios, de una gran emoción novelesca.

Forma un hermoso tomo de más de trescientas páginas, con artística cubierta.

"La farsa"

En su último número publica "La Farsa" la deliciosa obra de Oscar Wilde, plena de gracia, de interés y poesía, "El fantasma de Canterville", una de las creaciones más celebradas del gran escritor inglés.

La escenificación castellana ha sido hecha admirablemente por Celerino Palencia Tabau, conservando íntegramente todos los valores del original, y fué estrenada en la última temporada con gran éxito.

Editorial Castro

Mazarredo, 4 - Madrid

LA MAYOR DEL GENERO POPULAR.—150 títulos que abarcan lo mejor escrito hasta la fecha por los fecundos maestros de la novela, Luis del Val, Manuel F. González, E. Pérez Eslerch, Ramón Ortega y Frías, V. Moreno de la Tercera, Alvaro Carrillo, Antonio Contreras, Fernando Alburquerque y otros. Muchos millares de ejemplares vendidos hablan de la riqueza del género; entre las grandes novelas, figuran: «Los Angeles del Arroyo», «Virgen y Madre», «Por el amor de un hombre», «Genevra de Brabant», «Juana de Arco», «Relna y mendiga», «La mujer adúltera», «La calumnia», «El cura de aldeas», «El mártir del Gólgota», «El día bién palacio», «El gran tirano».

La Cámara de Comercio y el Libro de Ventas

Esta entidad llama la atención de todos los señores comerciantes e industriales sobre la necesidad de presentar en la Hacienda el Libro de Ventas, que ordenan las disposiciones vigentes, en evitación de las penalidades que la Administración pueda imponer.

Es deber de la Cámara realizar esta advertencia ante los requerimientos de la Hacienda pública y para que no se produzcan perjuicios lamentables al comercio, no por malicia, ni propósito de ocultación, sino por desconocimiento de deberes fiscales, que son ineludibles.

Lea usted todos los días nuestra edición de la tarde

Editorial Castro

Mazarredo, 4 - Madrid

Pídanse en los Centros de suscripción de GRANADA: En el de don Jesús Muñoz, San Juan de los Reyes, 47. Pídan la obra nueva: PERDIDA EN LA VIDA. So'leiten las de gran éxito "La golfilla de la calle" y "La mártir del trabajo".

VIAJEROS

Llegaron: De Madrid, don Bernardo Anguita, don Mariano Illera, don Luis Sánchez Enamorado y don Francisco Fernández Pallacer; de Sevilla, don Santiago Murcia Sernet; de Barcelona, don José Soler Burlich; de Málaga, don Enrique Huerta García y señora y don Andrés Lecuana Sarmiento; de Valencia, don Pedro Gaviña; de Instncción (Almería), don Francisco Blanes Alex y señora.

Salieron: Para Sevilla, don Jaime Palou y don José Gtos Pallares; para Almería, don Virgilio Lazares y familia; para Madrid, don Fernando Cavalcanti; para Valencia, don José A. Orzall; para Córdoba, don Salvador Moyano; para Murcia, don Antonio Alvarez Sánchez; para Alicante, doña Rafaela Pascual de Bonanz; para Málaga, don Roberto Calmiger; para Motril, don Santiago Cuello Durán, don Luis Carmona Terrón y don José Alamo Jiménez.

Laboratorio municipal

En el Laboratorio municipal se han practicado los siguientes trabajos analíticos de alimentos y bebidas: Dos muestras de leche de cabra, resultando comunicables; dos muestras de embudidos, comunicables y una muestra de queso, comunicable.

Advertisement for 'CANAS' hair treatment. It features an illustration of a woman's head and a bottle of the product. Text includes 'Invento maravilloso para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los quince días de darse una loción diaria' and 'Cuidado con las imitaciones. De venta en todas partes.'

Advertisement for 'POZOS ARTESIANOS'. It describes services provided by EDUARDO RUIZ, including modern trains, pumps, and machinery for water extraction. Contact information: OFICINAS: PRIMADO REIG, 19. VALENCIA.

Advertisement for 'GOLOSO' purgative. It features a large illustration of a glass filled with a liquid, with a slice of orange floating on top. Text includes 'DELICIOSO PURGANTE ACEITE PICINO' and 'GOLOSO SABOR NARANJA'.

INDICADOR ECONOMICO

De una a ocho palabras, 30 cts.; cada palabra más, 5 cts. Se alquila local amplio, propio para almacenes. Dada razón, Alhóndiga, 43. A una primiceria para dar voces. Francisco Martínez López, plaza Rosales, 3. A una primiceria para dar voces. Luis Sánchez, plaza Rosales, 3. Pida V. un número de muestra, gratis, de la "La Moda Práctica". Precio: 0,75 pesetas al mes. La que su por enorme tirada puede servir dos veces al mes Cuarenta y cuatro páginas de texto y grabados. De ellas, doce en colores. Ganará bastante dinero en nuestro negocio si os anunciáis en EL DEFENSOR DE GRANADA; el diario de mayor circulación.

¿Sufrir usted del ESTOMAGO? DIGESTONA (Chorro)

Advertisement for 'EL GRAN TIRANO' by Don Ramón Ortega y Frías. It includes a small illustration of a man and text describing the book as a historical novel. 'Folleto de EL DEFENSOR. Número 418. EL GRAN TIRANO (SECRETOS DE FELIPE II) Novela histórica original de Don Ramón Ortega y Frías. Autorizada en publicación por la casa editorial MANUEL CASTRO.-MADRID.'

—Ya me traéis las noticias que deseo? —Sí, señor. —Tan pronto... —Dios ha querido favorecerme. —Explicad, pues no comprendo que desde que salisteis hayáis podido averiguar lo que se ha hecho tan reservadamente. —Señor, todo consiste en aprovechar el tiempo. Cuando se reflexiona y se discurre, haciendo suposiciones probables, se llega fácilmente al descubrimiento de la verdad. —Deseo saber cómo habéis discurrido. —Para mí era indudable que otras personas esperaban al paje, pues que se puso las botas con espuelas como quien tiene que montar inmediatamente a caballo. —Es verdad. —Sus cómplices no podían estar muy cerca del monasterio, porque se exponían a infundir sospechas, ni tampoco en el campo, donde hubieran llamado la atención de los labriegos o de cualquiera otra persona. —Y principiásteis por suponer que desde aquí había ido el paje a la posada. —Sí, señor; pero a la del Escorial de Abajo.

—Sois muy astuto. —Allí podían estar descuidadamente. —Bien, muy bien. —Fundado en tales suposiciones, me encaminé desde luego a la posada, y no me ha costado mucho trabajo conseguir que el posadero me diga la verdad. Empezó Felipe II a creer que el hidalgo era un verdadero tesoro. —Continuad—le dijo. —Señor, en la posada han estado tres hombres: un caballero que representa cerca de sesenta años, de aspecto muy grave y que habla muy poco. —Don Juan de Montalvo—murmuró el monarca. —Un hidalgo, que juraba y maldecía y no se estaba quieto un instante. —Salvatierra. —Y un criado muy alegre, y que dicen que parece muy travieso. —El llamado Andrés. —Además de sus caballos tenían prevenido otro, y el paje fué a la posada e inmediatamente cabalgaron y partieron. —¿Hacia dónde? —¿Taron el camino de Madrid, aunque es posible que después hayan retrocedido.

—No, no. —Pues ya sabe vuestra majestad todo lo que es posible saber. Guardó silencio el rey por algunos minutos. Luego dijo: —Escuchad, buen Cardona, y fijad bien la atención en cuanto voy a deciros. —Ese es mi deder. —No sé si he béis oído nombrar a un capitán muy valeroso que se llama Daniel de Salvatierra. —Dicen que ese hombre estuvo en otro tiempo en relaciones íntimas con los enemigos de vuestra majestad y que ha dado mucho que hacer a la justicia. —Se le busca y no se le encuentra. Tiene una hija de la que se enamoró el paje, y por una serie de coincidencias y sucesos que ahora no son del caso, Salvatierra se puso en relaciones con don Juan de Montalvo, que es el tutor del mancebo, y don Juan, creyendo que a su pueblo favorecería, empezó a representar una farsa para protegerlo en sus amores, y acabó por engañarme. —Eso es un crimen, señor. —Para castigarlo dispuse que lo encerrasen en el alcázar de Segovia, y Salvatierra se presentó al alcalde, le entregó una orden falsa,

fingiéndose capitán y diciendo que se llamaba Zúñiga, y así consiguió sacar del alcázar a don Juan. —¿Una orden falsa...? —Y la obra debe estar hecha con perfección. —Eso apenas se concibe—dijo Cardona como si se horrorizase. —Yo había dispuesto que en Segovia estuviese Munilla para que vigilase por el algo latentaban Salvatierra y su criado, que es muy astuto. —Señor, ahora recuerdo que aquí estubo encerrado Daniel de Salvatierra y que se fué descolgándose desde la ventana de su prisión. —Ese criado fué el que realizó tan difícil empresa. —Temibles son esos hombres. —Munilla comprendió que era falsa la orden que le presentaron al alcalde, y salió inmediatamente de Segovia para venir a darme la noticia. —No he visto al buen hidalgo. —Ha desaparecido, lo cual prueba que los criminales lo han asesinado. —¿Oh...? —Y precisamente en el momento de recibir yo un pliego del alcalde de Segovia, desaparece el paje.

—Señor, no necesito más explicaciones. —Tenéis sobrada inteligencia. —Está comprendido el plan de esos hombres. —Pues bien, si quiera por el prestigio de mi autoridad, necesito castigarlos. Lo justicia los busca y no los encuentra, y es preciso apelar a medios extraordinarios. —Entiendo. —De este asunto está encargado el alcalde don Pedro de Santisteban. —Es severo y leal. —Sí; pero no ha sidoafortunado en esta ocasión, y por desgracia o por torpeza, los criminales se han burlado de él varias veces. —Señor, es muy difícil apoderarse de hombres de tanto ingenio, valor y audacia, y para saber de lo que son capaces, basta conocer la intriga cuyo resultado ha sido que la libertad recobre don Juan de Montalvo. —Tengo servidores muy leales; pero necesito más que lealtad. —Ingenio, astucia, travesura y audacia que oponer a la de esos hombres. —Sí. —La lucha no es de fuerza. —No. —Y me parece que la justicia no